

INFORME DE COMISARIO, COMPAÑÍA EQUIPOS PETROLEROS
COMPLETION SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.

Por medio de la presente me permito dar a conocer a la Junta General de Accionistas de Equipos Petroleros Completion Systems International S.A., el informe de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2011 y el 31 de diciembre del 2011, el cual a sido elaborado con las consideraciones legales que ameritan.

1. En lo referente al cumplimiento de las normas legales, del estatuto y reglamentarias de la Compañía y de sus Administradores debo informar que las mismas han sido legalmente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley y el estatuto social de la Compañía.

2. La colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de la tarea encomendada es digna de reconocimiento.

3. En cuanto a los libros de Actas, Libros de Accionistas y Acciones, libro talonario de acciones, expedientes así como los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. Indico que para el desempeño de mi función como Comisario se ha dado cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías. He revisado periódicamente las oficinas de la empresa con la finalidad de realizar las revisiones que han ameritado a los diferentes mecanismos de control interno, así como los respectivos libros sociales y contables.

5. En cuanto a los comentarios generales, debo incluir en este informe, que los estados financieros de la Compañía, reflejan la situación en la que se encuentra, no ha generado perdidas y tampoco ganancias toda vez que no ha tenido actividad comercial, tal como lo ha manifestado el Gerente General.

Expediente Superintendencia: **155234**

Atentamente;



Miguel Angel Chumaña Chauca
COMISARIO